



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 DIC. 1986

Expte. N° 20.224/86

VISTO:

Las resoluciones Nos. 060 y 061-86 de la Sede Regional de Tartagal obrantes en este expediente; y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de las citadas resoluciones establece la misión y funciones para el cargo categoría 21 asignado a dicha dependencia, correspondiente a Jefe Administrativo-Contable, cuya misión y funciones se consigna en la misma, solicitando la convalidación de dicho acto administrativo;

Que por la resolución N° 061-86 convoca a concurso cerrado para cubrir el referido cargo, solicitando también su convalidación;

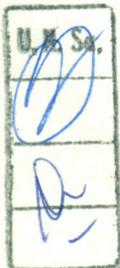
POR ELLO y atento a lo informado por Secretaría Administrativa,

EL VICE RECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 061-86 de la Sede Regional de Tartagal del 18 de Noviembre pasado, por la que llama a concurso cerrado de antecedentes y pruebas para ocupar el cargo de Jefe Administrativo-Contable, categoría 21.

ARTICULO 2°.- Remitir copia de la resolución N° 060-86 también de la citada dependencia, a la Comisión de Reestructuración de la Universidad para su consideración y posterior informe.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dr. ALDO J. M. ARMESTO  
VICE RECTOR  
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 734 - 86